



REGLAMENTO LABORATORIOS DE CIENCIAS

COLEGIO NUEVA PROVIDENCIA

El Laboratorio de Ciencias es un espacio destinado a la práctica de las asignaturas ligadas al desarrollo de del pensamiento científico tales como Ciencias Naturales, Biología, Física y Química para los niveles de Educación Básica y Media donde se reafirma la teoría tratada donde se descubren nuevos conocimientos de la experimentación los contenidos vistos en clases.

Objetivo General:

Minimizar los riesgos de profesores y alumnos en actividades realizadas en el Laboratorio de Ciencias. Teniendo siempre los estudiantes la responsabilidad de seguir las normas generales e instrucciones de la clase, favoreciendo el cuidado individual y del grupo.

El presente reglamento pretende tener aplicación general al Colegio Nueva Providencia y será válido para futuras ampliaciones

1.- INGRESO AL LABORATORIO

- Todos los estudiantes al registrar formalmente la materia que está asociada a prácticas de Laboratorio, se le asignarán un grupo y horario de laboratorio en el que debe asistir conforme lo establece el Plan de Estudio.
- Está terminantemente prohibido en el laboratorio:
- Utilizar o manipular cualquier instrumento, equipos, utensilios, e insumos sin autorización del profesor de laboratorio.
- Extraer del Laboratorio equipo, utensilios, documentación y en general, cualquier material o recurso relacionado con las actividades propias, sin previa autorización.
- Consumir cualquier tipo de alimento o bebida Fumar.
- Usar teléfono celular y recibir visitas.
- Cometer cualquier tipo de actos de indisciplina.

- Ingresar sin atender las recomendaciones específicas a cada práctica de Laboratorio.
- Salir con y sin justificación, más de dos veces en una clase.
- Retirarse de la práctica de Laboratorio una vez iniciada
- Todos los estudiantes al ingresar a las prácticas de Laboratorio, se les asignaran un grupo y horario en el que deben asistir conforme lo establece el Plan de Estudios.
- Está terminantemente prohibido en el Laboratorio:
- Utilizar y manipular cualquier instrumento, equipos, utensilios, e insumos sin autorización del profesor de Laboratorio
- Ausentarse sin previa autorización del profesor.
- Ingresar y consumir cualquier tipo de alimento o bebida.
- Fumar.
- Usar teléfono celular y recibir visitas.
- Cometer cualquier tipo de acto de indisciplina.
- Ingresar sin atender las recomendaciones específicas a cada práctica de Laboratorio.

Uso del Laboratorio

- Todos los usuarios de Laboratorios tienen la obligación de conocer las normas del presente Reglamento. El máximo responsable del Laboratorio desde antes del comienzo de las prácticas será el profesor que imparte la materia o asignatura.
- El profesor destinado a impartir la actividad debe presentar sus requerimientos, insumos cristalería y reactivos necesarios, al responsable del Laboratorio con 48 horas de antelación al comienzo de la practica
- El uso del Laboratorio en horarios no previstos requiere de una solicitud por parte del profesor de á asignatura
- Todos los usuarios del Laboratorio, deben velar porque las puertas exteriores estén siempre libres de obstáculos, accesibles en la posibilidad de ser utilizadas ante cualquiera eventualidad.
- Conocer los recursos de seguridad establecidos: ubicación de extintores de incendio, ducha, lava-ojos, control de gas, llave de agua.
- Cualquier daño, perdida o extravió, en el Laboratorio será repuesto en un plazo no mayor a una semana, después de detectada la negligencia y de tener identificado al responsable del acto. Observar y respetar estrictamente el horario asignado para el Laboratorio, para no perjudicar a los otros docentes
- El docente encargado de la practica debe asignar a cada alumno una un trabajo no pudiendo el alumno utilizar otra posición sin permiso o autorización.
- El docente responsable de la práctica de Laboratorio debe velar que el estudiante deje perfectamente limpia, seca y ordenada el área de trabajo asignada.
- Todo usuario del Laboratorio deberá contar con aceptables condiciones de salud y no debe encontrarse bajo efecto de cualquier medicamento, drogas o bebidas

alcohólicas que puedan disminuir su capacidad de concentración y que ponga en riesgo la seguridad del Laboratorio y de las otras personas.

- En caso de algún desperfecto o problema con el equipo, se deberá informar inmediatamente.
- Antes de operar cualquier equipo, el usuario del Laboratorio debe estar seguro que sabe cuál es el funcionamiento adecuado, en caso de no estar seguro es su responsabilidad preguntar al docente encargado de la actividad

Docentes en el Laboratorio

- El Profesor Encargado debe mantener actualizado el inventario de equipos, herramientas y material didáctico del Laboratorio.
- Se debe garantizar el perfecto estado de las prácticas de Laboratorio, facilitando el profesor Encargado el material de Laboratorio, ensamblaje, ajuste y calibración de la plataforma de experimentación planificada.
- Debe utilizar obligatoriamente el equipo de protección personal.
- Está prohibido el préstamo de llaves del Laboratorio.
- Todo equipo dañado debe ser reportado por el profesor de la asignatura a la coordinadora del Nivel
- Al entrar al Laboratorio debe revisar visualmente si esta todo en orden. Al salir Revisar que las ventanas queden cerradas, llaves de agua cerradas y equipo apagado.
- El profesor que ocupe el Laboratorio con sus alumnos debe dejar limpio y ordenado el Laboratorio y el material.
- Está prohibido la toma de fotografía sin autorización del docente respectivo.
- Todo requerimiento de mantenimiento deberá ser solicitado al Encargado respectivo para su revisión y aprobación.

Que hacer en caso de accidentes

- En caso de accidentes, lo primero que se debe hacer es avisar al profesor, Inspector General o Inspectores, quienes activaran el protocolo de accidentes escolares y no actuar por iniciativa propia para controlar la situación, ya que podría empeorar. Siempre es importante conocer las medidas que se deben seguir, en diferentes situaciones.

Fuego en el Laboratorio:

- Evacuar el Laboratorio, avisar a todos los compañeros sin que se produzca el pánico, conservando la calma.
- Apagar el fuego, utilizando extintores adecuados. Si el fuego no se puede controlar, accionar alarma y seguir protocolo de Seguridad establecido, y llamar a los Bomberos. Llamar una ambulancia, en caso necesario dar alarma (gritando) pidiendo ayuda. No correr, ni intentar extinguir el fuego con agua Se debe cubrir

con una manta, o hacerlo rodar por el suelo. No usar extintor, mantener a la persona tendida y proporcionarle atención médica.

Quemaduras:

- Las quemaduras por agua caliente, baños, placas, derrame de agua, etc. se tratan lavando la zona con agua fría durante 10 a 15 minutos. Las quemaduras más graves necesitan atención médica. No utilizar cremas y pomadas grasas en las quemaduras graves.

Heridas cortantes

- Los cortes producidos por rotura de cristal son un riesgo común en los laboratorios. Se tienen que lavar bien con abundante agua corriente, durante 10 minutos. Si son pequeños, lavarlos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósito. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.

Derrame de sustancias químicas sobre la piel

- Los productos químicos que se hayan vertido sobre la piel debe ser lavado inmediatamente con agua corriente abundante durante 15 minutos, con la máxima rapidez para reducir la gravedad y extensión de la herida. Proporcionar atención médica.

Quemadura por sustancias químicas

Por ácidos: lavar con agua corriente. Neutralizar con bicarbonato sódico durante 10 a 15 minutos
Por bases: lavar con agua corriente con disolución saturada de ácido bórico o ácido acético al 1%. Secar y cubrir.

En caso de producirse corrosiones en los ojos

- En un tiempo de 10 segundos lavar el ojo. Lavar los dos ojos con agua corriente durante 15 minutos manteniendo los ojos abiertos con ayuda de los dedos para facilitar el lavado debajo de los párpados. . Es necesario recibir asistencia médica por pequeña que parezca la lesión.

En caso de ingestión de sustancias químicas.

- Antes de cualquier actuación concreta, pedir asistencia médica. Si el paciente esta inconsciente ponerlo en posición inclinada con la cabeza de lado y echarle la lengua hacia fuera. Si esta consiente, mantenerlo apoyado, taparlo con una manta `para que no tenga frio. No dejarlo solo, monitorear conciencia. No provocar vomito si el producto ingerido es corrosivo.

Actuación en caso de inhalación por sustancias químicas.

- Conducir inmediatamente a la persona afectada a un sitio con aire fresco.
- Requiere asistencia médica lo antes posible.
- Al primer síntoma de dificultad respiratoria, inicia la respiración artificial. El oxígeno se ha de administrar únicamente por personal entrenado

ACTUACION DESPUES DE LA PRÁCTICA EN EL LABORATORIO

Los profesores que soliciten ocupar el Laboratorio deben inscribirse previamente.

Después de la actividad, los profesores deben dejar limpio y despejado los mesones, si se ocupa material del Laboratorio este debe quedar lavado, secado y guardado. Los alumnos son responsables del uso del material del Laboratorio, Deben revisar el buen estado del material, proporcionado, comunicando inmediatamente cualquier anomalía en este. Al término de la práctica deberá entregar el material limpio, como también asear su lugar de trabajo.

De constatar deterioro en el material entregado a causa de no seguir las instrucciones entregadas por el profesor, se iniciaran acciones administrativas para lograr la reposición a la brevedad del material dañado.

RELACION DEL PROTOCOLO DE USO DEL LABORATORIO CON PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR DEL COLEGIO

El profesor a cargo de la actividad en el Laboratorio debe tener claro que en caso de accidente debe llamar al Inspector General o Inspectores para activar el Protocolo de Accidente Escolar (Seguro de accidente escolar, llamar los padres, a centro de salud y otros). Nunca dejar al accidentado solo y a los demás alumnos en el Laboratorio. Aunque el accidente sea leve es obligación del profesor seguir este protocolo de actuación.